



Reunión por videoconferencia

La Comisión de Transferencias Estado-País Vasco acuerda el traspaso de tres nuevas competencias

- El País Vasco gestionará las ayudas previas a la jubilación ordinaria a personas afectadas por ERE, la ejecución de la legislación sobre los productos farmacéuticos y las prestaciones sanitarias del seguro escolar
- Los nuevos traspasos se valoran en 7,5 millones de euros de los que el País Vasco descontará del Cupo el 6,24% cada año

Madrid, 25 de junio de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha presidido la reunión por videoconferencia de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-País Vasco, que ha acordado el traspaso de tres nuevas competencias al País Vasco.

La representación del País Vasco ha estado presidida por el consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, Josu Erkoreka.

Acuerdos de traspasos al País Vasco

La Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-País Vasco ha acordado el traspaso de tres materias:

- Traspaso de funciones y servicios de los medios adscritos a la gestión de las prestaciones sanitarias del Seguro Escolar.
- Traspaso de funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral: ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.
- Traspaso de funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación del estado sobre productos farmacéuticos

El País Vasco gestionará estos servicios, valorándose los traspasos por ambas administraciones aproximadamente en 7,5 millones de euros, de los que el Gobierno Vasco descontará anualmente del Cupo el 6,24%.